

Informe de Seguimiento

Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4312177
Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Turismo y Finanzas
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

La universidad dice que el planificación es la establecida en la Memoria verificada. Se pone de manifiesto una diferencia en el número de matriculados y las plazas indicadas en la Memoria en el primer periodo de funcionamiento del Título que se ha resuelto y no ha vuelto a ocurrir. Este Título cuenta con un valor añadido, dado que se ha beneficiado de la experiencia previa del Máster oficial en Dirección y Planificación del Turismo que se impartió durante los cursos académicos 2008-2009 y 2009-2010, al que ha sustituido. Se confirma que están

disponibles las guías docentes, incluida la de Prácticas en Empresas y la del Trabajo Fin de Grado, en la web de la titulación aunque en algunos casos no se incorpora una bibliografía.

El autoinforme reporta las debilidades identificadas en el Título en el periodo anterior, los objetivos propuestos, las acciones de mejora encaminados a eliminarlas y los resultados obtenidos por cada una de ellas. El análisis de las mismas proporciona fortalezas y debilidades y se establecen áreas de mejora al respecto..

Los resultados obtenidos son mixtos. Así, las acciones que se mencionan a continuación lograron cumplir las metas fijadas aunque se necesite seguir trabajando para mantener o mejorar los resultados obtenidos.

- Difundir entre el profesorado del centro la necesidad de publicar en el plazo establecido los programas y proyectos docentes.
- Potenciar el uso de la plataforma de enseñanza virtual.
- Continuar fomentando la formación del profesorado para la docencia y la investigación.
- Mejorar la información y organización de las prácticas en empresas.

Sin embargo las acciones de mejora dirigidas a compatibilizar el uso del sistema de mandos interactivos Educlick con el uso de la nueva Plataforma de Enseñanza Virtual y continuar los esfuerzos realizados para potenciar los programas de movilidad, no han conseguido los objetivos y deberían ser incluidos en el Plan de Mejora.

Finalmente, la acción dirigida a Fomentar la participación de alumnos, profesores y miembros del personal de Administración y Servicios en las encuestas de opinión sobre el grado de satisfacción con el título, se ha conseguido el objetivo en PAS y PDI pero no en los estudiantes.

El análisis realizado por la universidad por cada una de las acciones de mejora representa una buena práctica.

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda contar con un procedimiento para que no se vuelvan a producir desajustes entre matriculados y plazas. Igualmente, se recomienda hacer un análisis sobre la demanda, la matriculación del Título y su evaluación histórica.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

La universidad afirma que se ha aplicado íntegramente el Sistema de Gestión de Calidad, sin embargo no se provee información al respecto en este apartado.

La universidad confirma que la información recogida de los procedimientos del SGC y su análisis contribuyen a desarrollar los planes de mejora y sirven para identificar fortalezas y debilidades. Se provee de una breve explicación de la dinámica del análisis. El autoinforme informa sobre cambios en la Comisión de Garantía de Calidad del Máster.

La universidad informa sobre la disponibilidad de una aplicación que permite recoger la información para la medición de los indicadores de los títulos, la composición de las comisiones y otra información relevante para el análisis de la marcha de los Títulos. La disponibilidad de toda la información relativa al título y otra información adicional representa una buena práctica. Igualmente se cuenta con apoyo técnico de la Unidad de Calidad.

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda hacer un análisis detallado sobre el despliegue del SGC y cómo contribuye la información que se recoge de cada proceso a la toma de decisiones.

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda incorporar una explicación de los cambios realizados en la Comisión de Garantía de Calidad y de la composición actual. Igualmente, se recomienda que se comenten brevemente las

reuniones de la Comisión que se han tenido, los temas tratados y su contribución a la mejora del Título.

3. Profesorado

Mejorable

En el autoinforme se apunta a 53 profesores involucrados en el Título, la mayoría personal permanente y con título de doctor. Se aporta el perfil del tutor de prácticas.

El autoinforme informa sobre los mecanismos de coordinación del Máster tanto operativos como estratégicos. Se apunta que estos mecanismos han supuesto una mejora relevante para el Título en cuanto a la organización de la docencia y evaluación.

Igualmente se informa el alto compromiso de los docentes con la Formación continua dado que un porcentaje elevado de los profesores del Máster (50%) participa en acciones del Plan de Formación de la universidad.

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda proporcionar información detallada sobre los docentes que participan, nº de quinquenios, sexenios y trienios.

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda que se proporcione información sobre el perfil del profesorado que dirige Trabajos Fin de Grado.

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda hacer un análisis, el número de tutores involucrados en las prácticas y los resultados de la tutela realizada entre otros datos.

RECOMENDACIÓN 4. Se recomienda dar información más precisa sobre los cambios realizados gracias a las reuniones de coordinación.

RECOMENDACIÓN 5. Se recomienda hacer un análisis de la contribución de este incremento en la participación de profesores en acciones de formación al proceso de enseñanza del Título.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

La universidad informa que ha realizado grandes cambios en las infraestructuras que ha incrementado su capacidad: aulas docentes, informática, telecomunicaciones, sala multimedia, salas de trabajo en grupos y salas de profesores. Igualmente se han unido los edificios principal y anexo lo que facilita el uso de todas las instalaciones a todos los colectivos implicados.

Se cuenta adicionalmente con 35 personas del personal de administración y servicios cuyo trabajo es altamente valorado por los alumnos del Título.

La universidad informa sobre unos servicios de orientación académica y profesional ajustados a las características de unos estudios de Máster, sin embargo no se proveen evidencias al respecto.

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda hacer un análisis específico del rol que los servicios de orientación académica y profesional tienen sobre el Título.

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda dar información sobre las Jornadas de Difusión y su influencia sobre la demanda del Máster.

5. Indicadores

Mejorable

La universidad reporta los resultados de los indicadores por cada uno de los procesos de establecidos del SGC. En el caso de la medición y análisis del rendimiento académico se reportan los indicadores CURSA y otros indicadores que completan este apartado. Se aportan los resultados del periodo y se comparan con los del periodo anterior, la Memoria verificada y la universidad, en algunos casos. Igualmente por cada proceso se realiza un análisis de cada uno de los indicadores que lo componen identificando fortalezas y debilidades que se traducen en acciones de mejora. Destaca el análisis que se hace sobre la situación en el TFM y las posibles acciones de mejora asociadas.

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda proporcionar información histórica del Título, comparada con otros masters de la universidad y otros masters similares de otras universidades en la medida que sea posible.

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda ampliar la medición de la satisfacción con el título a otros colectivos distintos del alumnado, PDI y PAS.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

1º Se recomienda explicitar los criterios específicos para una posible extinción del Título.

Atendida y resuelta

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

1º No se realiza ninguna valoración en relación con la diferencia existente entre el número de plazas ofertadas (30) y las ocupadas (39) y la repercusión en el desarrollo del plan de estudios.

ATENDIDA Y NO RESUELTA. Debería proveerse de las medidas tomadas para que no se vuelva a producir una situación similar.

2º En los Informes anuales no se recoge ningún comentario sobre las acciones realizadas para llevar a cabo la recomendación del informe de verificación.

ATENDIDA Y RESUELTA. Se incluye en este autoinforme.SU

3º No se ha realizado ninguna comparación de los resultados obtenidos en relación a los valores de referencia -como se especifica en el SGC- a fin de poder analizar los logros alcanzados. Es conveniente, en el futuro, completar toda la información a lo largo de los años con la finalidad de obtener tendencias y realizar comparaciones, lo que facilitará el análisis de los resultados y su mejora.

ATENDIDA Y RESUELTA.

4º Los Autoinformes muestran que el SGC cubre los aspectos esenciales, si bien no se da información para todos los indicadores referenciados, ni comparativas con los verificados o con el contexto que proporciona el Centro y la Universidad

ATENDIDA Y NO RESUELTA. Siguen sin darse datos en apartado relativo a los Programas de Movilidad y tampoco se han ampliado los grupos incluidos en la satisfacción de los distintos colectivos

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

El Plan de Mejora propuesto incluye siete objetivos a alcanzar que se materializan en trece acciones de mejora para el próximo periodo que incluyen las necesidades de mejora identificadas en el presente autoinforme y los objetivos no alcanzados en el periodo anterior. Las acciones de mejora en concreto están relacionadas con: Mejorar la información del Máster en la web y su difusión entre los estudiantes de grado de la universidad; Mejorar la difusión de los TFMs; Mejorar la coordinación del Máster; Mejorar la participación docente en la Plataforma Virtual; Mejorar la participación de los docentes en congresos relativos al turismo y en la realización de proyectos de innovación docente; Mejorar las competencias de los estudiantes par la empleabilidad y el perfil que se oferta en la actualidad de prácticas; e incrementar la participación de todos los grupos implicados en las encuestas de satisfacción.

Cada una de las acciones de mejora incluye como se va a realizar, a qué objetivo se refiere, la prioridad de la misma, el responsable, los recursos que se requieren, el coste, la meta a alcanzar y la fecha en la que se espera que se haya alcanzado. La información que se provee por cada acción de mejora representa una buena práctica. Las acciones de mejora propuestas involucran a diversos grupos de interés: alumnos, docentes, PAS, empresas y estudiantes potenciales, entre otros.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La titulación parece haberse implantado y funcionar adecuadamente. Los problemas detectados se ajustan a lo razonable teniendo en cuenta las circunstancias y el contexto en el que se desarrolla la titulación. Las recomendaciones de mejora que se plantean son perfectamente asumibles. Es importante continuar en esta orientación de mejora continua de cara a la próxima acreditación de la titulación.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 16 de octubre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas